

30/09/2020

Copiapó: Fiscalía formalizó a clan familiar por delito de tráfico de droga que ocultaban en el desierto

La Fiscalía de Atacama formalizó este miércoles a tres personas, dos adultos y un menor de edad, por el delito de tráfico de droga, ilícito que cometían en un domicilio de la Villa Arauco en Copiapó.

De acuerdo a los antecedentes de este caso, dados a conocer en audiencia por el fiscal Leonel Ibacache Véliz, a partir de instrucciones entregadas por la Fiscalía Local de Copiapó a personal del OS-7 de Carabineros, se pudo establecer que existía una venta de droga en la mencionada vivienda. Lo que motivó el trabajo especializado de personal policial, los que



advirtieron que los imputados salieron del lugar portando especies ocultas en un pañuelo. “A partir de este hecho los funcionarios del OS-7 realizaron un seguimiento a distancia del vehículo en el que se movilizaban las personas investigadas, quienes se trasladaron hasta el sector de Viñita Azul a la salida sur de la ciudad, donde procedieron a ocultar un paquete entre la vegetación y piedras del lugar”, dijo el fiscal. Ibacache indicó que fue en esos momentos en que los funcionarios policiales procedieron a la fiscalización de estas personas, quienes además no portaban los permisos necesarios para circular en la vía pública en la comuna que se mantiene en cuarentena obligatoria.

Al revisar el bulto oculto en el sector, se determinó la existencia de más de medio kilo de pasta base de cocaína, además de pastillas de Clonazepam y la suma de un millón 524 mil pesos.

La diligencia continuó en la casa de los detenidos, lugar en que carabineros detectó un sistema de cámaras de seguridad que alertaban a sus residentes de posibles controles policiales.

FORMALIZADOS

En la audiencia la Fiscalía formalizó a este clan familiar por el delito de tráfico ilícito de droga, consiguiendo que el Juez de turno accediera a la solicitud del Ministerio Público y decretara la prisión preventiva para el hombre y la mujer por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras que el menor de edad, hijo de la imputada, quedó bajo la cautelar de arresto domiciliario total.

Respecto del caso, Leonel Ibacache indicó que esta investigación surgió a partir de una denuncia anónima que alertó respecto de la comisión de este ilícito en la casa indagada. Frente a lo cual se realizó la investigación respectiva, consiguiendo incautar una importante cantidad de droga, dinero y artículos electrónicos que fueron adquiridos a partir de las ganancias irregulares conseguidas por los imputados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369